



A todos los miembros de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón:

A requerimiento del Sr. Presidente de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, le convoco a Vd. a la sesión de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón que se celebrará el lunes, 7 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en la Sala Hermanos Bayeu, sita en la puerta 19 del Edificio Pignatelli, ubicado en el Paseo María Agustín 36, 50004 Zaragoza. Tal como establece el artículo 14 del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón " 1. *Para la válida constitución de la Comisión en primera convocatoria, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidencia y la Secretaría o en su caso, de las personas que les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.*

*2. En segunda convocatoria, la Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran la Presidencia y la Secretaría o, en su caso, quienes los suplan, y la tercera parte, al menos, de sus miembros".*

Junto con la remisión de esta convocatoria de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, se adjunta la orden del día con los asuntos a tratar, así como el acta de la sesión del día 18 de octubre de 2022 para su aprobación, si procede.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Abellanas

Secretaria de la Comisión Técnica de Memoria Democrática

## **ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ARAGÓN**

1. Aprobación del acta constitutiva de la sesión del día 18 de octubre de 2022.
2. Exponer los aspectos fundamentales del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
3. Acordar el calendario y sistema de trabajo para la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón
4. Acordar los puntos a tratar en la primera sesión de trabajo para la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
5. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática de Aragón
6. Ruegos y preguntas.



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA**  
**7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA N. 2/2022**

En Zaragoza, siendo las 10:10 horas del día 7 de noviembre de 2022, en la sala Hermanos Bayeu, sita en la puerta 19 del Edificio Pignatelli, ubicado en el Paseo María Agustín 36, 50004 Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del DECRETO 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de memoria democrática de Aragón, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

**ASISTENTES**

**VICEPRESIDENTA**

D.ª Marisancho Menjón Ruiz

Directora General de Patrimonio Cultural

**VOCALES**

D.ª Abigail Pereta Aybar, Jefa de Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Democrática, en calidad de vocal titular en representación de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

D.ª Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades, en calidad de vocal titular como representante del departamento competente en materia de educación universitaria.

D.ª Melitina Ruiz Francia, Jefa de Servicio de Administración General, en calidad de vocal titular, como representante de la dirección general competente en materia de justicia.

D. José Manuel Arredondo Díaz, Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón, en calidad de vocal titular.

D.ª Laura Asín Martínez, Jefa de Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas, en calidad de vocal titular como representante del departamento competente en materia de archivos

D. José Antonio Remón Aísa, Concejal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Carlos Til Bescós, Alcalde del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Zaragoza), en calidad de vocal titular.



D.<sup>a</sup> Judith Prat Molet, Letrada de la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón, en calidad de vocal titular.

D. Francisco Sánchez Gómez, en representación de la Asociación Pozos de Caudé (Teruel), en calidad de vocal titular.

D.<sup>a</sup> Anabel Lapuente Torres, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Torrellas (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Adolfo Barrena Salces, en representación de la Fundación 14 de abril (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Jarreta, en calidad de vocal titular, como representante especializado de la Universidad de Zaragoza en calidad de médico forense

D. José María Rodanés Vicente, Profesor Titular del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, en calidad de vocal titular, como representante especializado de la Universidad de Zaragoza en arqueología.

#### SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Abellanas

Jefa de Sección de Memoria Democrática

Han excusado su asistencia a esta sesión el presidente D. Felipe Faci Lázaro y las siguientes vocalías: D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Montagud Pérez, D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Redondo, D. Francisco Javier Ruiz Ruiz, D. Roberto Ceamanos Llorens, D. David Galindo Sánchez, D. Alberto Sabio Alcutén y D. Sergio Murillo Gracia.

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta constitutiva de la sesión del día 18 de octubre de 2022.
2. Exponer los aspectos fundamentales del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
3. Acordar el calendario y sistema de trabajo para la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón
4. Acordar los puntos a tratar en la primera sesión de trabajo para la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
5. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática de Aragón
6. Ruegos y preguntas.



PRIMERO: Siendo las 10:10 horas, la Vicepresidenta, D.<sup>a</sup> Marisancho Menjón Ruiz, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión.

SEGUNDO: La Vicepresidenta indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día.

El primer orden del día consiste en la aprobación del acta de la sesión del día 18 de octubre de 2022. Toma la palabra D. Adolfo Barrena Salces que indica que hay que hacer 2 correcciones en el acta del día 18 de octubre de 2022, concretamente en la página 5, penúltimo párrafo y en la página 6 sustituyendo en el penúltimo párrafo, de manera que el acta de 18 de octubre de 2022, queda redactada en los puntos indicados de la siguiente manera:

Página 5, penúltimo párrafo “D. Francisco Javier Ruiz Ruiz, comenta que la Asociación ARICO ha solicitado en representación de familiares de varias víctimas permiso a la Asociación La Sarda para exhumar una fosa que se halla en un campo de su propiedad, en el término municipal de Gurrea de Gállego, permiso que se ha concedido”.

Página 6, penúltimo párrafo “la vicepresidenta y D.<sup>a</sup> Abigail Pereta se interesan sobre este tema, toman nota y exponen que llamaran al laboratorio”.

Una vez dicho esto se aprueba por unanimidad el acta y se trata el resto de puntos del Orden del día.

D. Adolfo Barrena Salces invita a dar valoraciones o propuestas al Plan de Acción de Memoria Democrática y van tomando la palabra los miembros de la Comisión.

Se habla de la importancia del proceso de los trabajos arqueológicos y de la custodia de los restos encontrados. La Vicepresidenta expone que hay un nuevo decreto que garantiza su custodia. Sobre esta misma cuestión D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Jarreta, explica que hace tiempo, hay cuestiones estandarizadas y protocolarizadas, a las que hay que acomodarse y pone como ejemplo los protocolos para los bancos de datos de las personas desaparecidas.

Por parte de las asociaciones memorialistas se expone la necesidad de tener acceso a los fondos documentales que hay en la prisión de Zuera y muestran su preocupación porque se pueda realizar el expurgo de dicha documentación. D.<sup>a</sup> Melitina Ruiz Francia, asegura que no se van a expurgar esos archivos y que están guardados y custodiados bajo la autoridad judicial, además informa que están digitalizando los libros de los registros civiles y organizando los fondos documentales que hay de la Administración de Justicia en Aragón.

La Vicepresidenta toma la palabra para defender que la digitalización de archivos que sean de importancia para la Memoria Democrática, debe ser uno de los aspectos fundamentales del Plan de Acción de Memoria Democrática de Aragón.

Los miembros de la Comisión siguen hablando del tema de los fondos documentales relacionados con la Memoria Democrática, mostrando interés sobre la custodia, organización y la puesta a disposición de los mismos a las personas que buscan información sobre sus familiares en el período de la guerra civil y de la dictadura, consideran que es un tema esencial y muy urgente que hay que resolver a la mayor brevedad posible.

Los miembros de la Comisión también hablan sobre el asunto del Banco de ADN, D. José Manuel Arredondo Díaz, piensa que hay que esperar a ver como se desarrolla la Ley de Memoria



Democrática, de 19 de octubre de 2022, y expresa que, en el Instituto de Medicina Legal de Aragón, no tienen medios materiales, pero que si pueden asesorar al respecto.

La Vicepresidenta expone que es muy importante la colaboración con otras Administraciones Públicas y propone financiar la digitalización de fondos documentales con fondos de la Unión Europea.

D.<sup>a</sup> Yolanda Sancho Serrano, expresa que uno de los pilares fundamentales del Plan de Memoria Democrática de Aragón, debe ser la divulgación y se muestra a favor de crear una Cátedra de Memoria Democrática, como instrumento de divulgación e investigación. Se ofrece a iniciar las oportunas gestiones con la Universidad de Zaragoza, para averiguar la tramitación que sería necesaria, si los miembros de la Comisión estuvieran de acuerdo, los cuales asienten.

La Vicepresidenta se muestra más a favor de crear programas de divulgación de la Memoria Democrática que de crear una Cátedra, porque piensa que la creación de una Cátedra requiere mucho más tiempo.

D.<sup>a</sup> Anabel Lapuente Torres expone que debe promoverse la divulgación cultural en las escuelas y en las universidades, y que es una buena idea celebrar el día 3 de marzo que es el día de la Memoria Democrática de Aragón, realizando durante una semana actividades divulgativas.

Asimismo, varios miembros de la Comisión exponen la importancia de los trabajos arqueológicos de exhumación y vuelven a incidir en la importancia del Banco de ADN y sobre cuestiones de carácter técnico en relación a la toma de muestras, concluyendo que el Banco de ADN, al igual que los fondos documentales son aspectos urgentes a tratar.

Se concluye que deben ser aspectos fundamentales del Plan de Acción de Memoria Democrática de Aragón, la digitalización y acceso a los fondos documentales, así como la divulgación de la Memoria Democrática y el funcionamiento de un Banco de ADN.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:07 horas del día 7 de noviembre de 2022, de cuyos acuerdos doy fe como Secretaria, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Vicepresidenta.

LA SECRETARIA

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> VICEPRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Abellanas

Fdo.: D.<sup>a</sup> Marisancho Menjón Ruiz